



Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza
OTUZCO

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DE LA PROVINCIA DE OTUZCO

OTUZCO 2015-2018

Un buen gobierno democrático, participativo e inclusivo, requiere de políticas públicas concertadas entre sus autoridades y la sociedad civil, ello genera gobernabilidad y hace posible el desarrollo sostenible de la región.

El Acuerdo de Gobernabilidad 2015-2018, es el resultado del consenso de los actores involucrados tanto del Estado como de la Sociedad Civil y el compromiso de sus candidatos y candidatas en el presente proceso electoral. El mismo que está constituido de 4 dimensiones del desarrollo integral humano.

LOS CANDIDATOS NOS COMPROMETEMOS AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PROVINCIA DE OTUZCO 2015-2018

DIMENSION ECONOMICA

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2018
1. Mejora de las condiciones económicas y productivas de la agricultura familiar de base campesina y comunal aportando a su capitalización y diversificando su oferta productiva.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un programa, plan y proyecto productivos de promoción a la agricultura familiar que incluya recursos para tecnificación de riego, asistencia técnica, mejora genética y de semillas, acceso a fondos productivos, diversificación productiva, uso de energía renovables. Promover la asociatividad de las unidades familiares en la agricultura. Incrementar los niveles de productividad de los principales productos agropecuarios de la Provincia 	<ul style="list-style-type: none"> Plan elaborado. Nro. De familias beneficiadas. PROCOMPITE, fortalecido y con mayor presupuesto. Fortalecer las capacidades en los productores para el uso de semillas y reproductores de calidad, teniendo en cuenta las potencialidades agrícolas y ganaderas de cada distrito. Desarrollar Proyectos de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, teniendo en cuenta las potencialidades agrícolas y ganaderas de cada distrito. Infraestructura vial construida, habilitada o mejorada en todo el territorio de La provincia. Con énfasis en los tramos: a.Cuenca Chicama: Otuzco – Usquil -Coima- Huaranchal – Callancas-Charat-Otuzco b.Cuenca Moche: Otuzco-Paranday-Sinsicap- La Cuesta 	<ul style="list-style-type: none"> 01 plan elaborado, presupuestado y ejecutado en las prioridades correspondientes. 400 familias beneficiadas con el plan. Fortalecimiento del PROCOMPITE con incremento presupuestal e implementación del FIDEICOMISO. Se habrá incrementado del 5% al 30% de uso de semilla de calidad en los cultivos de papa y trigo. Se habrá incrementado el rendimiento de leche de 5 lt/vaca/día a 20 lt/vaca/día en la provincia. Se habrá mejorado el rendimiento de trigo de 1,400 kg/ha a 2,500 kg/ha en la provincia. Se habrá fortalecido capacidades a 1,000 productores agrícolas y pecuarios en la provincia.



Mesa de Concertación
 Para la Lucha Contra la Pobreza
OTUZCO

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2018
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de condiciones desde el Gobierno Local en infraestructura vial y energética que facilite la inversión privada de manera diversificada y de acuerdo a los estándares sociales, ambientales y laborales. 	<p>-Otuzco</p> <ul style="list-style-type: none"> Que garantice el desarrollo económico de esas cuencas. Número de proyectos interinstitucionales para impulsar el uso de fuentes de energía renovables o de tecnologías de menor consumo energético 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Plan Regional vial que garantiza los corredores económicos priorizados: <ol style="list-style-type: none"> Otuzco – Huaranchal. Otuzco – ParandayLa Cuesta- 04 proyectos de inversión aprobados y en ejecución.
2. Mayores y mejores condiciones laborales y salariales más justas, dignas e incluyentes para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Generación de mejores condiciones para un trabajo más digno así como formalizado, como un indicador de crecimiento económico con equidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo de Capacidades, de acuerdo a la demanda y la tendencia productiva de la provincia, para mujeres, jóvenes y personas con habilidades diferentes, que les permita acceder a un empleo digno, en el mercado laboral de la provincia. Número de mujeres, jóvenes y personas con habilidades diferentes entrenados, se incorporan en las actividades económicas de la provincia y región 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de 02 programas de entrenamiento laboral para mujeres, jóvenes y personas con habilidades diferentes en microempresas (crianza de animales menores, producción de lácteos) con énfasis en las zonas rurales. Empresas Públicas y Privadas cumpen con incorporar en el mercado laboral al 5% de personas con discapacidad, en el marco de la Ley 27050. Mujeres y jóvenes se incorporan en el mercado laboral provincial con equidad.
3. Cumplimiento de la ordenanza municipal que orienta el ordenamiento de los vehículos que transitan por la provincia (camiones, buses, camionetas, combis, cúster, automóviles, triciclos, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> Regulación del tránsito vehicular. Acciones sancionadoras a los infractores. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de agentes que regulan el tránsito vehicular. Número de sanciones impuestas por incumplimiento a la norma. 	<ul style="list-style-type: none"> Agentes que garantizan el orden del tránsito vehicular. Papeletas impuestas por infracción de la ordenanza.

DIMENSION AMBIENTAL

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2018
1. Fortalecimiento de la instancia de Gobierno provincial responsable de gerenciar la política ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Generar un marco adecuado para mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales otorgando la rectoría a la regiduría del ambiente, como lo establece la Ley de municipalidades LEY 27972 art.73° inc)73°.d.3.3.1. Fortalecer la Oficina de Medio ambiente. Elaborar un plan de catastro urbano y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> 3% Porcentaje de Presupuesto incrementado por Gobierno local para la protección ambiental. Oficina de medio ambiente y recursos naturales. Plan de catastro elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> 02 personas especializadas en la Gobierno Provincial de Otuzco ejecutan actividades con presupuesto adecuado, articulándolas al gobierno regional. Oficina de medio ambiente y recursos naturales en óptimo funcionamiento. 01 Plan de catastro elaborado, aprobado y en ejecución.



Mesa de Concertación

Para la Lucha Contra la Pobreza

OTUZCO

	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el correcto procedimiento del tratamiento del agua para consumo humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas inopinadas realizada por la comisión respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 visitas realizadas por año, según normativa de salud ambiental vigente.
<p>2. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Provincial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de alianzas estratégicas sólidas entre todos los sectores para garantizar mayores compromisos y éxitos en la gestión ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ambiental local funciona con representantes de todos los sectores públicos, privados y de sociedad civil competentes aplicando una agenda local común. • Número de proyectos de Inversión Pública de conservación ambiental. Aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ambiental provincial con legitimidad y capacidades para coordinar, concertar soluciones a los problemas ambientales. • Formulación de 01 proyecto por año de desarrollo que garanticen la calidad del ambiente y los recursos naturales, con mecanismos solventes de control y supervisión
<p>3. Impulsar un plan provincial de reforestación como proyecto prioritario en los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) para La Provincia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en la Provincia de Otuzco las iniciativas de mecanismos de desarrollo limpio (MDL) que el Perú ha suscrito en el marco de la aplicación del Protocolo de Kioto contra el cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de hectáreas reforestadas en el territorio, que potencien la diversificación productiva de la región con productos no tradicionales y que garanticen los mecanismos de desarrollo limpio (MDL), en La Libertad • Promover la difusión y adopción de cambios Tecnológicos sostenibles para incrementar la eficiencia de aprovechamiento del agua de riego y uso de suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha mejorado el manejo de las cuencas altas de Moche y Chicama con la instalación de 600 has reforestadas, 50 has acondicionadas con conservación de suelos y 100 has de superficie de suelo recuperadas, con la entrega de 100 licencias de uso de agua. • Se implementarán 100 has irrigadas con riego tecnificado.
<p>4. Implementación de un Plan Provincial Integral de Gestión de Riesgos Concertado, frente a la vulnerabilidad climática y riesgos y desastres, con mecanismos preventivos de alerta temprana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del Plan local de Gestión de Riesgos y Desastres como un instrumento que contribuye con políticas y acciones preventivas frente a los riesgos naturales y la vulnerabilidad que afecta mayoritariamente a los sectores más pobres. • Fortalecer a la comisión de Defensa Civil o las que hagan sus veces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Provincial Preventivo de gestión de Riesgo aprobado, presupuestado y ejecutándose, en orden de prioridades. • Mapa de riesgos elaborado. • Comisión operativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Provincial Preventivo de Gestión de Riesgo que focalice y cuente con medidas de contingencia frente a los riesgos naturales y a la vulnerabilidad que afecta a los sectores más pobres de la región. • 01 mapa de riesgo debidamente elaborado • Comisión de Defensa Civil implementa acciones adecuadamente.



Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza
OTUZCO

DIMENSION SOCIAL

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2018
1. Reducción de la proporción de niños de 6 a 36 meses con anemia	<ul style="list-style-type: none"> Universalización de los Multi-micro-nutrientes (MMN) y Educación a las familias en alimentación y nutrición. Implementar programa de sesiones educativas y demostrativas en alimentación y nutrición infantil, prácticas saludables y lavado de manos. Fortalecer los Centros de Vigilancia Comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de NN de 6 a 36 meses con diagnóstico de anemia 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el porcentaje de NN de 6 a 36 meses con anemia de 43.8% a 24%.
2. Niños y niñas menores de un año con controles de crecimiento y desarrollo oportuno.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a niñas y niños menores de un año para crecimiento y desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de niños menores de un año con 11 controles de CRED. 	<ul style="list-style-type: none"> 96% de NN menores de un año con CRED completo y oportuno.
3. Mejora del estado de la salud de la gestante y del recién nacido	<ul style="list-style-type: none"> Brindar paquete de atención integral a las gestantes (suplementación con hierro y ácido fólico, psicoprofilaxis, vacuna antitetánica, hemoglobina, consulta especializada, Papanicolaou, examen de mamas). 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de NN menores de 6 a 36 meses que recibieron suplemento de hierro. (Nro. de gestantes controladas/total de gestantes programadas) 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el suplemento de hierro de niños/as de 6 a 36 meses a 77.2%. Cobertura de gestantes controladas
4. Reducción y prevención del embarazo adolescente	<ul style="list-style-type: none"> Brindar servicios de atención integral diferenciados para adolescentes. Promover acceso responsable a métodos anticonceptivos modernos en adolescentes sexualmente activos y madres adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de adolescentes que previenen embarazos no deseados. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la tasa de embarazo en adolescente al 5%.
5. Reducción de la mortalidad materna	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el control prenatal en el primer trimestre del embarazo y ocho atenciones como mínimo durante el embarazo. Mejorar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud. Desarrollo de capacidades del personal de salud con enfoque de género, interculturalidad y derechos de salud sexual y reproductiva. Fortalecer los Centros de Vigilancia Comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la tasa de muerte materna. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la MM al 60% x 100 mil nacidos vivos en el lapso de 4 años.
6. Implementar estrategias para obtención del DNI a personas indocumentadas.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de campaña para entrega gratuita de DNI con énfasis en zonas rurales y alejadas. Coordinación constante entre salud, municipios, consejos 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Campañas itinerantes de identificación. Número de DNI entregados. 	<ul style="list-style-type: none"> 02 Campañas itinerantes realizadas por año. 30% de población no identificada recibe DNI.



Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza
OTUZCO

	menores, Gobernación, PNP, Reniec y sociedad civil organizada.		
7. Fortalecimiento de la DEMUNA	<ul style="list-style-type: none"> Implementar recursos humanos debidamente capacitados. Desarrollar campañas informativas en diversos escenarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personal capacitado (abogados, psicólogos y trabajadores sociales). Número de casos de violencia atendidos adecuadamente. Número de campañas de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de número de abogados, psicólogos y trabajadores sociales a 05 por cada especialidad. 100% de casos de violencia atendidos adecuadamente. 02 campañas por año contra todo tipo de violencia y acoso sexual.
8. Elaboración de Plan Provincial por la Infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un instrumento de gestión que articule la política de atención a la infancia. Reactivar espacios recreativos y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Un plan de acción provincial por la infancia y adolescencia. Número de espacios recreativos y culturales en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción provincial por la infancia y adolescencia elaborado, presupuestado y ejecución. Casa de la cultura implementada y operativa.
9. Implementación de un lugar de esparcimiento para adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un centro de recreación para adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Un centro de recreación para el adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de recreación para el adulto mayor implementado y operativo.
10. Mejora de logros de aprendizaje en comprensión lectora y en matemáticas en estudiantes de 2° grado.	<ul style="list-style-type: none"> Universalizar la cobertura neta en educación primaria. Implementación de un PLAN FORMATIVO que contribuya a la mejora en comprensión lectora y en matemáticas en coordinación con UGEL Otuzco. Implementar el programa de acompañamiento pedagógico a las redes educativas priorizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> NN en la Región mejoran sus capacidades en comprensión lectora y en matemática. Plan Formativo Porcentaje de docentes de II.EE. públicas que reciben acompañamiento pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar en 45 % los niveles de comprensión lectora y en 35% de aprendizaje en matemáticas en NN de 2° grado. 50% de IE implementan un plan formativo que contribuye a la mejora de la comprensión lectora y matemática. 40% de docentes de II.EE. públicas reciben acompañamiento pedagógico
11. Incremento de adolescentes que concluyen la educación secundaria en edad normativa	<ul style="list-style-type: none"> Presupuestar plazas docentes para el nivel de Educación Secundaria en convenio con UGEL Otuzco. Incrementar la tasa neta de matrícula en educación secundaria. Incrementar tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes. Incrementar ambientes educativos de educación secundaria en lugares que exista demanda de matrícula. Ampliar el programa de rutas solidarias y/o movilidad escolar para acceder a las I.E. adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de plazas de docentes para el nivel de educación secundaria. Porcentaje de adolescentes matriculados en educación secundaria Porcentaje de adolescentes que concluyen la educación secundaria. Instituciones educativas de secundaria con ambientes adecuados y con buena implementación. NNAJs acceden de manera oportuna y adecuada a sus II.EE. 	<ul style="list-style-type: none"> - 90 % de II. EE cuentan con la totalidad de plazas docentes presupuestadas en el nivel de educación secundaria. 75 % de adolescentes se matriculan en educación secundaria. 70% de alumnas y alumnos matriculados concluyen satisfactoriamente sus estudios secundarios. 90% de Instituciones educativas de secundaria cuentan con ambientes adecuados y con buena implementación. 90% de NNAJs acceden de manera oportuna y adecuada a sus II.EE.



Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza

OTUZCO

	<ul style="list-style-type: none"> Promover el apoyo a eventos educativos con presupuesto para garantizar su participación en espacios provinciales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> NNAJs que participan en eventos educativos provinciales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> 90% de NNAJs que participan en eventos educativos provinciales y regionales.
--	--	---	--

DIMENSION INSTITUCIONAL

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2018
1. Coordinación, articulación intergubernamental e intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> Planes articulados y concertados. Alineamiento de planes, programas y proyectos. Presupuesto Participativo debidamente concertado con la sociedad civil organizada. Desarrollo de talleres participativos para una correcta elaboración del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Provincial de Desarrollo Concertado y Participativo. Número de instituciones y organizaciones civiles participativas. Un presupuesto participativo anual. Número de talleres participativos para la elaboración del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Un plan de Desarrollo concertado Participativo. Instituciones y organizaciones civiles participan activamente. 4 presupuestos participativos debidamente concertados. 4 talleres de capacitación para una correcta elaboración del presupuesto participativo.
2. Participación de la sociedad civil organizada	<ul style="list-style-type: none"> Participación de la sociedad civil organizada en los diferentes espacios de concertación. Conformación de los espacios del COPALE y Consejo Provincial de Salud. Fortalecimiento de la MCPLCP. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de participantes de la sociedad civil en los espacios de concertación. Dos espacios conformados y establecidos. Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza fortalecida. 	<ul style="list-style-type: none"> 20% de participantes de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación. COPALE y Consejo Provincial de Salud debidamente constituidos y operativos. MCPLCP activa con 12 reuniones ordinarias al año (mensual).
3. Transparencia de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las normas de transparencia y rendición de cuentas. Implementación de portales Web en gobierno provincial y distritales. Desarrollo de Audiencias Públicas accesibles a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806. Número de portales Web implementado en provincia y distritos. Número de audiencias públicas realizadas y descentralizadas con criterio técnico y accesible a la presencia de la sociedad civil organizada. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento eficiente y oportuno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 dentro de los plazos establecidos. El 100% de los portales Web de los municipios de Otuzco actualizados dentro de los plazos establecidos en la Ley. Desarrollo de 2 audiencias públicas anual como mínimo.
4. Vigilancia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Plan de Vigilancia Ciudadana concertado y participativo. Conformación y fortalecimiento del Comité de Vigilancia Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Vigilancia Ciudadana desarrollado. Comité de Vigilancia Ciudadana conformado. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de vigilancia ciudadana en funcionamiento. Comité de Vigilancia Ciudadana ejerciendo sus funciones.
5. Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Plan de Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Seguridad Ciudadana elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutándose.

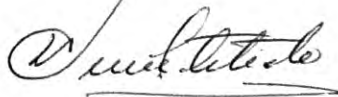



Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza
OTUZCO

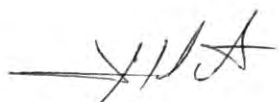
	• Conformación del Comité de Seguridad Ciudadana.	• Comité de Seguridad Ciudadana conformado.	• Comité de Seguridad Ciudadana en funcionamiento.
--	---	---	--

Otuzco, Septiembre 2014.


En señal de conformidad firmamos el presente acuerdo:


Diógenes Vaca
19020407


Luis Rodríguez Rodríguez
41556287


DNI. 19031650.
Julia H. Acosta Daga


Helio Varela R.


DIÓGENES FUREZ CAMPOS
DNI. 17974121